

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 25 de enero de 2008 sobre notificación de concesión de audiencia a los interesados en el expediente relativo al Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de actuación urbanizadora delimitada por el Proyecto de Interés Regional en el entorno del sitio denominado "El Junquillo", en el término municipal de Cáceres. (2008080440)

En relación con el procedimiento tramitado en esta Dirección General, para la aprobación del Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de actuación urbanizadora delimitada por el Proyecto de Interés Regional consistente en reclasificación y ordenación de terrenos situados en el entorno del sitio denominado "El Junquillo", con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Cáceres; y habiéndose producido modificaciones en el Proyecto, tras el periodo de información pública, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 43.3.c) 3.ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se concede audiencia por plazo de 15 días para que puedan efectuar las alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes, a los interesados que se relacionan a continuación, cuyo domicilio se desconoce, así como a otros interesados que pudieran resultar afectados por las mismas:

— María del Mar Sánchez Osma.

A estos efectos el Proyecto modificado puede ser consultado durante dicho plazo en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sitas en Avda. Vía de la Plata, 31, de Mérida.

Mérida, a 25 de enero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008 sobre emplazamiento a "Ecologistas en Acción Campo Arañuelo" para la comunicación de interposición de procedimiento ordinario 753/07 y personación en su caso. (2008080472)

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a Ecologistas en Acción Campo Arañuelo a fin de comunicarle que:



“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 6 de septiembre de 2007, se comunica la interposición del Ordinario 0753/2007 que se tramita en dicho órgano judicial, promovido a instancias de Asociación Adenex, en relación a la Resolución de fecha 10 de abril de 2007 sobre aprobación proyecto reclasificación y ordenación de terrenos (Decreto 55/2007).

Por ello se le emplaza para que puedan personarse, si tienen interés en el asunto, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en Avda. de la Hispanidad, esquina Ronda San Francisco de Cáceres, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Este trámite deberán hacerlo mediante abogado y procurador.

No obstante, si no comparecen, el procedimiento continuará en todos sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna al respecto”.

Mérida, a 12 de febrero de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada, incluyendo el estudio de impacto ambiental, de explotación porcina de cría y cebo, promovida por D. Santiago Cuadrado Ramos, en el término municipal de Campillo de Llerena. (2008060145)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y al artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la explotación porcina “Las Minas-Andihuela”, promovida por D. Santiago Cuadrado Ramos, en el término municipal de Campillo de Llerena, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería